

**ADJUDICA CONCURSO "REQUISITOS,
PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA
LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA
AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA GRUPO C"**

APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 28-2020

SANTIAGO, 14 de agosto de 2020

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; y conforme al Convenio de Transferencia del año 2019 celebrado con fecha 18 de marzo de 2019 entre la Subsecretaría de Energía y la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 10 de junio de 2020 y de acuerdo al numeral 8.5 de las Bases de Concurso, se procedió por parte de la Comisión de Evaluación "la Comisión", a la evaluación de las siguientes propuestas:

- Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A. (EMARESA)
- Martin Reichsfreiherr Von Landsberg-Velen Representaciones Limitada (MVL)

2. Que, de acuerdo a lo establecido en la base de concurso denominada **"REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA GRUPO C"**, la Comisión procedió a la evaluación de las propuestas, entregando como resultado el Acta de Evaluación.

3. Qué, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A.**, como resultado del proceso de evaluación ofertó los siguientes precios unitarios:

Proponente	Picadora	Trozadora	Partidor
Emaresa	\$2.798.880 (9 unidades)	\$2.390.710 (9 unidades)	\$4.898.040 (9 unidades)

Sumando un total de \$90.788.670 (noventa millones setecientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta pesos) impuestos incluidos por la adjudicación de 9 picadoras; 9 trozadoras y 9 partidoras.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a **Emaresa, Ingenieros y Representaciones S.A.**, el concurso "REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA LA COMPRA DE MAQUINARIA ASOCIADA AL PROGRAMA LEÑA MÁS SECA GRUPO C" conforme a lo establecido en el numeral 8.3 de las bases de concurso.

2. Notifíquese a los oferentes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de la Agencia www.agenciase.org.

3. Procédase a la suscripción del instrumento respectivo por parte de la Agencia.


IGNACIO SANTELICES RUIZ
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética

Firmado digitalmente
por Ignacio Andrés
Santelices Ruiz
Fecha: 2020.08.14
21:05:04 -04'00'

2019-33/166-2020

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética